



# EL COSTE DE LA VIDA HACE 100 AÑOS

*Jesús López Montoya y Esther Moya Yeves*

**A** una peseta y media se pagó el jornal de la vendimia en 1887. Claro está que de eso hace mucho tiempo, las cosas han cambiado y aún nos queda mucho por ver. Seguro que no hace falta recordar a cuanto se ha pagado el jornal de la vendimia este año porque todavía está fresco en nuestra memoria, pero es evidente que la diferencia es mucha. Los datos que aparecen en la siguiente tabla son en su mayoría curiosos por lo sorprendente de sus cifras, por las unidades de medidas que se utilizan o por el simple hecho de volver a utilizar una moneda que trae recuerdos, como es el real, cuando estamos a punto de sustituir a su heredera, la peseta, por otra que dicen será la de todos los europeos.

Toda la información que utilizamos a continuación pertenece a los cuadernillos que *Ramón Benlliure*, mayordomo de los Marqueses de Caro y Ferrer de Plegamans, confeccionaba todos los años con el objetivo de controlar todos los gastos e ingresos que se llevaban a cabo, principalmente, en tres fincas: *Gilmarzo (Jaraguas)*, *Caña Rozada* y *Caudete*. Los datos se han obtenido del archivo particular de la *familia del Marqués de Caro y Condes de Plegamans* y concretamente damos las gracias a D<sup>a</sup> Clotilde García, Marquesa de Caro y Condes de Plegamans, por permitirnos el acceso a sus archivos.

## CEREAL \*

AÑO	1887	1889	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1899	1900
Sembrar cebada				7 rl.		7 rl.	7 rl.		7 rl.	
Trillar					7 rl.		10 rl		7 rl.	3 pts
Escardar	6 rl	6 rl	7 rl.		3 rl.	3 rl.	4 rl.		7 rl.	
Segar					14 rl.	12 rl.	12 rl.	11 rl.		3'5 pts.

Rl. equivale a real, siendo cuatro reales una peseta (1 real = 25 céntimos). Pts. equivale a peseta. Los cuadros en blanco indican que no se ha encontrado información concreta de ese año, aunque de año en año los jornales varían poco.

## OLIVO

En el apartado de labrar olivos hay una fuerte variación del coste del jornal de año en año, pero esto es debido a que los documentos no especifican si se labra vid, almendros u olivos, ni tampoco si el jornal corresponde a un día o un mes. En el capítulo moler aceituna, la unidad de medida es el pie, por tanto moler un pie de aceituna costaba en 1887 21 reales.

Año	1887	1888	1889	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1899	1900
Labrar	24 rl	20 rl	16 rl	30 rl	8 rl.	7 rl.	7 rl.		24 rl	7 rl.	1'7 pts.
Moler aceituna	21 rl							28 rl			
Coger aceituna								7 rl.		7 rl.	



## VIÑA

AÑO	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
Podar	10 rl.	8 rl.	9 rl.	8 rl.	8 rl.	8 rl.	7 rl.	7 rl.	7 rl.	7 rl.	8 rl.	8 rl.	8 rl.	2 pts
Sarmentar	9 rl.	7 rl.	20 rl (1)	20 rl.	20 rl.	10 rl.	10 rl.	10 rl.	10 rl.	7 rl.	7 rl.	8 rl.	12 rl.	1 pts
Esporgar	10 rl.	7 rl.	6 rl.	8 rl.	8 rl.			6 rl.	6 rl.	7 rl.	7 rl.		7 rl.	1'7 pts
Espuntar			8 rl.		8 rl.	8 rl.				9 rl.				
Prensar	12 rl.	8 rl.	8 rl.	10 rl.	10 rl.			8 rl.	8 rl.	8 rl.			8 rl.	2 pts
Medir vino	10 rl.	7 rl.		8 rl.		8 rl.		8 rl.	6 rl.	10 rl.				
Pisar uva		7 rl.	7 rl.											
Sulfatar			6 rl.				6 rl.	6 rl.					1'7 pts	
Matar oruga			6 rl.	4 rl.	4 rl.	8 rl.	6 rl.			7 rl.				

(1) 20 reales es lo que se pagaba por sarmentar 1.000 cepas. Al igual que en 1893 serán 10 reales por 1.000 cepas. Se constata como desde 1887 hasta 1900 hay un descenso del jornal entre un 20 y un 33% según tareas, descenso que se concentra entre 1888 y 1896/97, repuntando un poco desde 1898.

## VENDIMIAR

AÑO	1887	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1898	1899	1900
Jornal hombre	10 rl.		8 rl.	8 rl.	8 rl.	6 rl.	6 rl.	6 rl.	7 rl.	7 rl.		1'7 pts
Jornal mujer	4 rl.	6 rl.	4 rl.	4 rl.	4 rl.	3 rl.	3 rl.	3 rl.	3 rl.	4 rl.	7 rl.	1 pts
Jornal con carro		32 rl.									36 rl.	

Como se constata, cuando el jornalero aportaba el carro, la cuantía del jornal ascendía notablemente. También la diferencia entre el jornal del hombre y la mujer es palpable y alcanza hasta un 120 % más a favor del hombre en 1887, siendo entre 1890 y 1895 un 100% más.

## P R E C I O S

## ANIMALES COMESTIBLES

OVEJA	70 reales	SAL	4 rl. arroba
OVEJA VIEJA	52'5 reales	GARBANZOS	15 rl. arroba
CORDERO	42 reales	JAMÓN	3 rl. libra
BURRA	16 reales	JABÓN	3 rl. libra
CABRA	64 reales	AVENA	12 rl. fanega

La arroba equivale a 11'5 kilos. La libra en peso antiguo de Castilla equivale a 460 gramos. La fanega era la medida de capacidad de áridos y equivale a 55'5 litros.



wv

## UTENSILIOS

CARRO	600 reales	100 TEJAS	22 reales
CARRO (con toldo y arreos)	800 reales	100 ADOBES	16 reales
AZADÓN	10 reales	Saco de CEMENTO	3'50 reales
AZADA	16 reales	Saco de SAL	3'60 reales
BOMBA	4 reales	Fanega de YESO	4 reales
UN LADRILLO	1 real	Cahíz de CAL	11 reales
UN CRISTAL	5 reales	Arroba de CARBÓN	3 reales
SERRUCHO	230 reales	Paquete de puchas	13 reales
CERRADURA	4 reales	MARTILLO	20 reales

## TAREAS VARIAS

Blanquear calles	16 reales	Esquilar mulas	4 reales
Deshacer gasones	8 reales	Limpiar la canal	8 reales
Herrar mulas	6 reales	Traer leña	8 reales
Jornal de oficial	3'75 pts.	Jornal de peón	2 pts.
Envasar vino	2'25 pts.	Jornal del carro	4'5 pts.

